



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_118-2019
Requisición No. Req-58-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 25 de abril de 2019

Pág. 1 de 2

Suministrante:	CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (COPROSER)
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	Unidad	HIELERA 28 QT: Hielera de 28 cuartos, marca Coleman, con agarradero superior	\$65.00	\$130.00
1.00	Unidad	HIELERA 75 QT: Hielera de 75 cuartos, marca Igloo, con agarradero superior, laterales y rodos	\$209.00	\$209.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 26 DÍAS HÁBILES DESPUES DE ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Bodega del MARN, ubicada en kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, edificios MARN San Salvador, El Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Nidia Guadalupe Menjivar de Alfaro; CARGO: Técnico en Cumplimiento Ambiental; E-MAIL: nmenjivar@marn.gob.sv; TELÉFONO: 2132-9346, Gerencia De Cumplimiento Ambiental."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:UN AÑO		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$339.00
TOTAL EN LETRAS		TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

JORGE ALBERTO HERNANDEZ RECINOS

CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (COPROSER)

Jefe de la UACI

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_118-2019

Requisición No. Req-58-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 25 de abril de 2019

Pág. 2 de 2